

Ministerio de
Energía



OTORGA A ABASTIBLE S.A.
CONCESIÓN DEFINITIVA DE
DISTRIBUCIÓN DE GAS DE RED EN
LAS COMUNAS DE TALCA, MAULE Y
PELARCO, REGIÓN DEL MAULE.

DECRETO SUPREMO N° 59

SANTIAGO, 09 JUN 2017

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN
12 JUN 2017 RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y B.N.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V.O.P., U.Y.T.	
SUB. DEP. MUNIP.	
	3 - JUL 2017

REFRENDACIÓN
REF. POR \$.....
IMPUTACIÓN.....
ANOT. POR.....
IMPUTACIÓN.....
DEDUCCIÓN.....

COPIA DE LA TOMA DE RAZÓN
FECHA: 28 JUN 2017

VISTO: El DFL N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, Ley de Servicios de Gas y sus modificaciones; el D.L. N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la Ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; los Decretos N° 263, de 1995, que aprueba el Reglamento sobre Concesiones Provisionales y Definitivas para la Distribución y Transporte de Gas, N° 280, de 2009, que aprueba el Reglamento de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas de Red y N° 67, de 2004, que aprueba el Reglamento de Servicio de Gas de Red, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Decreto Supremo N° 67, de 2011, que aprueba Reglamento de Seguridad de Plantas de Gas Natural Licuado, del Ministerio de Energía; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio ORD. SEC N°06837/ ACC 1467701/ DOC 1287399, de 04 de mayo de 2017, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 19.880, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ha informado favorablemente la solicitud de concesión definitiva de distribución de gas de red en las comunas de Talca, Maule y Pelarco, Región del Maule, efectuada por Abastible S.A. mediante presentación ingresada el 30 de diciembre de 2015, complementada mediante presentaciones ingresadas el 22 de abril de 2016, 24 de mayo de 2016, 7 de diciembre de 2016 y 7 de febrero de 2017 con el objeto de suministrar y distribuir gas natural a través de una Planta Satélite de Regasificación, en adelante PSR, de Gas Natural Licuado, en adelante GNL, inyectando dicho gas a la red de distribución a construir, en un punto de inyección en la comuna de Talca.

DECRETO:

Primero. Otórgase a Abastible S.A., RUT 91.806.000-6, la concesión definitiva para establecer, operar y explotar el servicio público de distribución de gas de red en las comunas de Talca, Maule y Pelarco, Región del Maule, en la zona definida en el artículo quinto del presente decreto.

TOMO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

16 JUL 2017

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA
Y REGULACIÓN
SUBJEFE DIVISION
SUBROGANTE

Segundo. El proyecto contempla la distribución de GNL gasificado proveniente de una PSR, la cual estará ubicada en Longitudinal Sur s/n, de la comuna de Talca, la cual se muestra en los Planos ZC-TALCA-01 “Plano General Zona de Concesión Solicitada” y ZS-TALCA-04 “Plano Talca Zona de Servicio Sector 2”, ambos en Revisión 1. Los vértices que definen el área de instalación de la PSR se indican en la Tabla 1, en coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 19 Sur.

Tabla 1: Cuadro de Ubicación – PSR Proyectada.

Vértice	Coordenadas ⁽¹⁾	
	ESTE (m)	NORTE (m)
P1	260.733	6.076.829
P2	260.838	6.076.788
P3	260.807	6.076.693
P4	260.707	6.076.733
(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.		

Tercero. El punto de inyección de suministro a la red de distribución se proyecta ejecutar en la comuna de Talca, de acuerdo con lo indicado en el Plano ZS-TALCA-04 “Plano Talca Zona de Servicio Sector 2”, en Revisión 1. El lugar donde se proyecta el punto de inyección se indica en la Tabla 2, en coordenadas UTM, Datum WGS84-Huso 19 Sur.

Tabla 2: Cuadro de Coordenadas – Punto de Inyección Proyectado.

PUNTO DE INYECCIÓN DE GN		
Vértice	Coordenadas ⁽¹⁾	
	ESTE	NORTE
PIS	260.744	6.076.766
(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.		

Cuarto. Los equipos de la PSR, que incluyen la odorización del gas y las estaciones de medición y regulación de presión, en adelante EMR, serán operados por personal de Abastible S.A. y tendrá un sistema de telecomunicaciones SCADA para el control de las variables relevantes.

Quinto. La zona de concesión, se indica en el Plano ZC-TALCA-01 “Plano General Zona de Concesión Solicitada”, en Revisión 1, demarcada con una línea de color rojo, con sus respectivas coordenadas. La zona de servicio de distribución de gas de red para gas natural, se indica en el mismo plano, demarcada con una línea de color azul, en conformidad al artículo 24° del D.F.L. N°323, de 1931, del Ministerio del Interior.

Asimismo, la zona de servicio de la comuna de Talca, se muestra en los Planos ZC-TALCA-01 “Plano General Zona de Concesión Solicitada” y ZS-TALCA-02 “Plano Talca Sectores Zonas de Servicio”, ambos en Revisión 1, e indican las coordenadas de los vértices de la zona de servicio.

La ubicación del punto de inyección al sistema y a la red de distribución de gas, se indica en el Plano ZS-TALCA-04 “Plano Talca Zona de Servicio Sector 2”, en Revisión 1.

El trazado de la red de distribución de gas, se muestra en los Planos ZS-TALCA-02 “Plano Talca Sectores Zonas de Servicio”, ZS-TALCA-03 “Plano Talca Zona de Servicio Sector 1”, ZS-TALCA-04 “Plano Talca Zona de Servicio Sector 2”, ZS-TALCA-05 “Plano Talca Zona de Servicio Sector 3” y ZS-TALCA-06 “Plano Talca Zona de Servicio Sector 4”, todos en Revisión 1, la cual se compone de aquella red de color verde, llamada red de distribución terciaria de 50 mm de diámetro y aquellas redes de color rojo, morado y celeste denominadas red de distribución estructural de

160 mm, 110 mm y 90 mm de diámetro, respectivamente.

La zona de concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en las comunas de Talca, Maule y Pelarco, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3: Cuadro de Coordenadas – Zona Concesión comunas de Talca, Maule y Pelarco.

ZONA CONCESIÓN COMUNAS DE TALCA, MAULE Y PELARCO			
Vértice	Coordenadas ¹⁾		Se une al siguiente vértice
	ESTE (m)	NORTE (m)	
A	261.452	6.084.165	B (Línea Recta)
B	271.963	6.079.755	C (Línea Recta)
C	267.074	6.068.972	D (Línea Recta)
D	253.733	6.069.867	E (Línea Recta)
E	252.257	6.072.565	A (Línea Recta)
(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.			

La zona solicitada en concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en la comuna de Talca, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en Tabla 4.

Tabla 4: Cuadro de Coordenadas – Zona Concesión comuna de Talca.

ZONA CONCESIÓN COMUNA DE TALCA			
Vértice	Coordenadas ¹⁾		Se une al siguiente vértice
	ESTE (m)	NORTE (m)	
A	261.452	6.084.165	G (Línea Recta)
G	268.627	6.081.258	H (Límite comunal Oriente Pelarco)
H	271.271	6.078.195	C (Línea Recta)
C	267.074	6.068.972	I (Línea Recta)
I	261.594	6.069.311	F (Límite comunal Sur Maule)
F	253.264	6.073.875	A (Línea Recta)
(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.			

La zona solicitada en concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en la comuna de Maule, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en Tabla 5.

Tabla 5: Cuadro de Coordenadas – Zona Concesión comuna de Maule.

ZONA CONCESIÓN COMUNA DE MAULE			
Vértice	Coordenadas ¹⁾		Se une al siguiente vértice
	ESTE (m)	NORTE (m)	
D	253.733	6.069.867	E (Línea Recta)
E	252.257	6.072.565	F (Línea Recta)
F	253.264	6.073.875	I (Límite comunal Norte Maule)
I	261.594	6.069.311	D (Línea Recta)
(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.			

La zona solicitada en concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en la comuna de Pelarco, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en Tabla 6.

Tabla 6: Cuadro de Coordenadas – Zona Concesión comuna de Pelarco.

ZONA CONCESIÓN COMUNA DE PELARCO			
Vértice	Coordenadas ¹⁾		Se une al siguiente vértice
	ESTE (m)	NORTE (m)	
B	271.963	6.079.755	H (Línea Recta)
H	271.271	6.078.195	G (Límite comunal Poniente Pelarco)
G	268.627	6.081.258	B (Línea Recta)
{1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 19 Sur.			

Sexto. La red de distribución, considera la instalación de tubería de polietileno PE 80-SDR 11 de 50 mm de diámetro, la cual operará a una presión máxima de 4,0 bar, de acuerdo a lo definido en la Norma Chilena NCh2296/1:2002 “Tuberías de polietileno (PE) enterradas para redes de distribución de combustibles gaseosos - Requisitos - Parte 1: Serie métrica”.

Abastible S.A. mantendrá equipos técnicos para patrullaje, mantenimiento y operación de estas nuevas redes.

Séptimo. La red de distribución estructural tendrá una longitud aproximada de 6.690 metros en tubería de polietileno PE 80 SDR 11. Por otra parte, la red de distribución terciaria tendrá una longitud aproximada de 41.610 metros en tubería de polietileno PE 80 SDR 11. En total, la red de distribución tendrá una longitud de 48.300 metros.

Octavo. La red de distribución , se construirá de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria vigente, relacionada con paralelismos y cruzamientos de caminos públicos, calles, etc. y ocupación de cualquier bien nacional de uso público. El detalle de cortes típicos para paralelismos y cruce de calles, se indican en el Plano C.TIPICO-01 “Cruces Especiales”, en Revisión 0.

Noveno. Los bienes nacionales de uso público, que serán objeto de ocupación y/o cruzamiento por las redes de distribución de gas natural, corresponden a calles y caminos públicos de la comuna de Talca, según se señala en la Tabla 7.

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Dos Norte	Vereda norte	Siete Oriente	Seis Oriente	50 mm	125
Dos Norte	Vereda norte	Seis Oriente	Cinco Oriente	50 mm	115
Dos Norte	Vereda norte	Cinco Oriente	Dos Oriente	50 mm	355
Dos Norte	Vereda norte	Dos Oriente	Uno Oriente	50 mm	120
Dos Norte	Vereda sur	Av. Salvador Allende (Once Oriente)	Cuatro Poniente	50 mm	1.845
Uno Norte	Vereda norte	Av. Salvador Allende (Once Oriente)	Diez Oriente	50 mm	135
Uno Norte	Vereda norte	Diez Oriente	Nueve Oriente	50 mm	200
Uno Norte	Vereda norte	Nueve Oriente	Ocho Oriente	50 mm	115
Uno Norte	Vereda norte	Ocho Oriente	Siete Oriente	50 mm	110
Uno Norte	Vereda norte	Siete Oriente	Seis Oriente	50 mm	120
Uno Norte	Vereda norte	Seis Oriente	Cinco Oriente	50 mm	120
Uno Norte	Vereda norte	Cinco Oriente	Cuatro Oriente	50 mm	115
Uno Norte	Vereda norte	Cuatro Oriente	Tres Oriente	50 mm	115
Uno Norte	Vereda norte	Tres Oriente	Dos Oriente	50 mm	110
Uno Norte	Vereda norte	Dos Oriente	Uno Oriente	50 mm	120
Uno Norte	Vereda sur	Av. Salvador Allende (Once Oriente)	Diez Oriente	50 mm	135
Uno Norte	Vereda sur	Diez Oriente	Nueve Oriente	50 mm	200
Uno Norte	Vereda sur	Nueve Oriente	Ocho Oriente	50 mm	115
Uno Norte	Vereda sur	Ocho Oriente	Siete Oriente	50 mm	110
Uno Norte	Vereda sur	Siete Oriente	Seis Oriente	50 mm	120
Uno Norte	Vereda sur	Seis Oriente	Cinco Oriente	50 mm	115
Uno Norte	Vereda sur	Cinco Oriente	Cuatro Oriente	50 mm	105
Uno Norte	Vereda sur	Cuatro Oriente	Tres Oriente	50 mm	115
Uno Norte	Vereda sur	Tres Oriente	Dos Oriente	50 mm	110
Uno Norte	Vereda sur	Dos Oriente	Uno Oriente	50 mm	115
Uno Norte	Vereda sur	Uno Poniente	Cuatro Poniente	50 mm	350
Uno Sur	Vereda norte	Av. Salvador Allende (Once Oriente)	Cuatro Oriente	50 mm	980
Uno Sur	Vereda sur	Av. Salvador Allende (Once Oriente)	Tres Poniente	50 mm	1.730
Av. Salvador Allende (Once Oriente)	Vereda poniente	Tres Norte	Uno Sur	50 mm	385
Diez Oriente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	155

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Diez Oriente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Diez Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Diez Oriente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Diez Oriente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	150
Diez Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Diez Oriente	Vereda poniente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Nueve Oriente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	145
Nueve Oriente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Nueve Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Nueve Oriente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Nueve Oriente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	145
Nueve Oriente	Vereda poniente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Nueve Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	140
Nueve Oriente	Vereda poniente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Ocho Oriente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	145
Ocho Oriente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Ocho Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Ocho Oriente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Ocho Oriente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	145
Ocho Oriente	Vereda poniente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Ocho Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Ocho Oriente	Vereda poniente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Siete Oriente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	145
Siete Oriente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Siete Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Siete Oriente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Siete Oriente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	140
Siete Oriente	Vereda poniente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Siete Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Siete Oriente	Vereda poniente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Seis Oriente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	140
Seis Oriente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Seis Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Seis Oriente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Seis Oriente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	140
Seis Oriente	Vereda poniente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Seis Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Seis Oriente	Vereda poniente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Cinco Oriente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	140
Cinco Oriente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Cinco Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Cinco Oriente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Cinco Oriente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	140
Cinco Oriente	Vereda poniente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Cinco Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Cinco Oriente	Vereda poniente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Cuatro Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	140
Cuatro Oriente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	110
Cuatro Oriente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	140
Cuatro Oriente	Vereda poniente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	100
Cuatro Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	145
Cuatro Oriente	Vereda poniente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	125
Tres Oriente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	135
Tres Oriente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	105
Tres Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	140
Tres Oriente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	125
Tres Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	140
Tres Oriente	Vereda poniente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	125
Dos Oriente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	130
Dos Oriente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	105

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Dos Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	140
Dos Oriente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	125
Dos Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	140
Dos Oriente	Vereda poniente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	125
Uno Oriente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	130
Uno Oriente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	110
Uno Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	140
Uno Oriente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	125
Uno Oriente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	130
Uno Oriente	Vereda poniente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	110
Uno Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	140
Uno Poniente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	130
Uno Poniente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	110
Uno Poniente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	135
Uno Poniente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	125
Uno Poniente	Vereda poniente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	115
Uno Poniente	Vereda poniente	Dos Norte	Diagonal Isidoro del Solar	50 mm	115
Uno Poniente	Vereda poniente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	120
Dos Poniente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	120
Dos Poniente	Vereda oriente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	115
Dos Poniente	Vereda oriente	Diagonal Isidoro del Solar	Uno Norte	50 mm	100
Dos Poniente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	125
Dos Poniente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	120
Dos Poniente	Vereda poniente	Tres Norte	Diagonal Isidoro del Solar	50 mm	100
Tres Poniente	Vereda oriente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	120
Tres Poniente	Vereda oriente	Diagonal Isidoro del Solar	Dos Norte	50 mm	90
Tres Poniente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	130
Tres Poniente	Vereda oriente	Uno Norte	Uno Sur	50 mm	125
Tres Poniente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Diagonal Isidoro del Solar	50 mm	110
Tres Poniente	Vereda poniente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	115

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Cuatro Poniente	Vereda oriente	Diagonal Isidoro del Solar	Dos Norte	50 mm	230
Cuatro Poniente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	140
Cuatro Poniente	Vereda poniente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	210
Diagonal Isidoro del Solar	Vereda nororiente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	140
Diagonal Isidoro del Solar	Vereda nororiente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	140
Diagonal Isidoro del Solar	Vereda nororiente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	150
Diagonal Isidoro del Solar	Vereda surponiente	Av. Alameda Bernardo O'Higgins	Tres Norte	50 mm	130
Diagonal Isidoro del Solar	Vereda surponiente	Tres Norte	Dos Norte	50 mm	120
Diagonal Isidoro del Solar	Vereda surponiente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	135
Treinta y Cuatro Oriente	Vereda poniente	Cinco Norte	Cuatro y Medio Norte	50 mm	90
Cuatro y Medio Norte	Vereda norte	Treinta y Cuatro Oriente	Treinta y Tres Oriente	50 mm	60
Cuatro y Medio Norte	Vereda sur	Treinta y Cuatro Oriente	Treinta y Tres Oriente	50 mm	50
Treinta y Tres Oriente	Vereda poniente	Cuatro y Medio Norte	Pasaje Dos Norte	50 mm	310
Treinta y Tres Oriente	Vereda oriente	Cuatro y Medio Norte	Pasaje Dos Norte	50 mm	305
Treinta y Cuatro Oriente	Vereda poniente	Cuatro y Medio Norte	Pasaje Tres Norte	50 mm	240
Treinta y Cuatro Oriente	Vereda poniente	Pasaje Tres Norte	Dos Norte	50 mm	170
Treinta y Cuatro Oriente	Vereda oriente	Cinco Norte	Cuatro y Medio Norte	50 mm	65
Treinta y Cuatro Oriente	Vereda oriente	Cuatro y Medio Norte	Calle Tres Norte	50 mm	235
Treinta y Cuatro Oriente	Vereda oriente	Calle Tres Norte	Dos Norte	50 mm	215
Pasaje Treinta y Cuatro y Medio Oriente	Vereda oriente	Cuatro y Medio Norte	Calle Tres Norte	50 mm	165
Pasaje Treinta y Cuatro y Medio Oriente	Vereda oriente	Calle Tres Norte	Pasaje Dos y Medio Norte	50 mm	90
Treinta y Cinco Oriente	Vereda oriente	Cuatro y Medio Norte	Calle Tres Norte	50 mm	150
Treinta y Cinco Oriente	Vereda oriente	Calle Tres Norte	Calle Dos y Medio Norte	50 mm	65
Pasaje Treinta y Cinco y Medio Oriente	Vereda oriente	Cuatro y Medio Norte	Calle Tres Norte	50 mm	150
Treinta y Seis Oriente	Vereda oriente	Cuatro y Medio Norte	Dos Norte	50 mm	350
Treinta y Siete Oriente	Vereda oriente	Cuatro y Medio Norte	Dos Norte	50 mm	350
Treinta y Siete Oriente	Vereda poniente	Cuatro y Medio Norte	Dos Norte	50 mm	350
Treinta y Ocho Oriente	Vereda oriente	Cuatro y Medio Norte	Calle Dos y Medio Norte	50 mm	280
Treinta y Ocho Oriente	Vereda poniente	Cuatro y Medio Norte	Calle Dos y Medio Norte	50 mm	240

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Pasaje Dos y Medio Norte A	Vereda sur	Treinta y Seis Oriente	80 m al este de Treinta y Seis Oriente	50 mm	80
Dos Norte	Vereda norte	Treinta y Siete Oriente	Treinta y Uno y Medio Oriente	50 mm	900
Treinta y Uno y Medio Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Cuatro Norte	50 mm	190
Treinta y Uno y Medio Oriente	Vereda oriente	Cuatro Norte	Pasaje Cuatro y Medio Norte	50 mm	75
Treinta y Uno y Medio Oriente A	Vereda oriente	Dos Norte	Cuatro Norte	50 mm	200
Treinta y Uno y Medio Oriente A	Vereda poniente	Dos Norte	Cuatro Norte	50 mm	195
Treinta y Uno y Medio Oriente A	Vereda oriente	Cuatro Norte	Pasaje Cuatro y Medio Norte	50 mm	80
Pasaje Dos y Medio Norte	Vereda sur	Treinta y Uno y Medio Oriente	Treinta y Uno y Medio Oriente A	50 mm	110
Pasaje Tres Norte	Vereda sur	Treinta y Uno y Medio Oriente	Treinta y Uno y Medio Oriente A	50 mm	110
Pasaje Tres y Medio Norte	Vereda norte, sur, oriente y poniente	Treinta y Uno y Medio Oriente	Treinta y Uno y Medio Oriente	50 mm	105
Pasaje Tres y Medio Norte	Vereda norte, sur, oriente y poniente	Treinta y Uno y Medio Oriente A	Treinta y Uno y Medio Oriente A	50 mm	105
Cuatro Norte	Vereda norte	Treinta y Uno y Medio Oriente	Treinta y Uno y Medio Oriente A	50 mm	125
Pasaje Cuatro Norte A	Vereda sur	Treinta y Uno y Medio Oriente	40 m al oeste de Treinta y Uno y Medio Oriente	50 mm	40
Pasaje Cuatro Norte A	Vereda sur	Treinta y Uno y Medio Oriente A	40 m al este de Treinta y Uno y Medio Oriente A	50 mm	40
Pasaje Cuatro y Medio Norte	Vereda sur	Treinta y Uno y Medio Oriente	35 m al oeste de Treinta y Uno y Medio Oriente	50 mm	35
Pasaje Cuatro y Medio Norte	Vereda sur	Treinta y Uno y Medio Oriente A	30 m al este de Treinta y Uno y Medio Oriente A	50 mm	30
Treinta y Siete Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Sur	50 mm	265
Treinta y Siete Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Sur	50 mm	245
Treinta y Nueve Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	135
Treinta y Nueve Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	130
Cuarenta Oriente	Vereda poniente	Dos Norte	Uno Sur	50 mm	195
Cuarenta y Medio Oriente	Vereda oriente	Uno y Medio Norte	90 m al sur de Uno y Medio Norte	50 mm	90
Cuarenta y Dos Oriente	Vereda oriente	Dos Norte	Uno Norte	50 mm	150
Dos Norte	Vereda norte	Treinta y Siete Oriente	30 m al este de Treinta y Siete Oriente	50 mm	30
Dos Norte	Vereda sur	Treinta y Siete Oriente	Cuarenta y Dos Oriente	50mm	405
Uno y Medio Norte	Vereda norte	Treinta y Siete Oriente	115 m al este de Treinta y Siete Oriente	50 mm	115
Uno Norte	Vereda norte	Treinta y Siete Oriente	Treinta y Nueve Oriente	50 mm	145

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Uno y Medio Norte	Vereda sur	Cuarenta Oriente	Cuarenta y Dos Oriente	50 mm	75
Uno Sur	Vereda norte	Cuarenta Oriente	Avenida Las Rastras	50 mm	140
Treinta y Cinco Oriente	Vereda oriente	Cinco Norte	Pasaje Seis y Medio Norte B	50 mm	335
Treinta y Cinco Oriente	Vereda poniente	Cinco Norte	Pasaje Seis y Medio Norte B	50 mm	355
Treinta y Seis Oriente	Vereda Oriente	Cinco Norte	Pasaje Seis y Medio Norte B	50 mm	330
Treinta y Seis Oriente	Vereda Poniente	Cinco Norte	Pasaje Seis y Medio Norte B	50 mm	315
Pasaje Seis y Medio Norte B	Vereda norte	Treinta y Cinco Oriente	Treinta y Seis Oriente	50 mm	180
Pasaje Seis Norte A	Vereda norte	Treinta y Seis Oriente	95 m al oeste de Treinta y Seis Oriente	50 mm	95
Calle Seis Norte	Vereda norte	Treinta y Cinco Oriente	Treinta y Seis Oriente	50 mm	145
Pasaje Cinco y Medio Norte B	Vereda sur	Treinta y Cinco Oriente	Treinta y Seis Oriente	50 mm	140
Pasaje Cinco y Medio Norte A	Vereda sur	Treinta y Seis Oriente	95 m al oeste de Treinta y Seis Oriente	50 mm	95
Pasaje Cinco y Medio Norte	Vereda norte	Treinta y Cinco Oriente	Treinta y Seis Oriente	50 mm	135
Pasaje Cinco Norte A	Vereda norte	Treinta y Cinco Oriente	Treinta y Seis Oriente	50 mm	130
Calle Seis y Medio Norte	Vereda sur	Treinta y Seis Oriente	80 m al este de Treinta y Seis Oriente	50 mm	80
Calle Seis Norte	Vereda sur	Treinta y Seis Oriente	80 m al este de Treinta y Seis Oriente	50 mm	80
Calle Cinco y Medio Norte	Vereda sur	Treinta y Seis Oriente	80 m al este de Treinta y Seis Oriente	50 mm	80
Pasaje Cinco y Medio Norte Interior	Vereda sur	Treinta y Seis Oriente	60 m al este de Treinta y Seis Oriente	50 mm	60

Los trabajos a ejecutar en la red de distribución de gas natural para la zona de concesión solicitada, serán tendidos de redes subterráneas con ocupación o cruzamiento de bienes nacionales de uso público y se ajustarán a la legislación vigente sobre pago de derechos municipales y reposición de pavimentos.

Décimo. El proyecto de distribución de gas de red en la comuna de Talca se emplaza en su totalidad en BNUP, por lo tanto, no se requieren servidumbres de paso en predios fiscales, municipales ni particulares.

Décimo primero. La materialización de proyecto en la zona de servicio solicitada, en la comuna de Talca, comprometerá durante la construcción de las obras, por cruce subterráneo de tuberías en polietileno, la obra e instalación existente, que se detalla en la Tabla 8:

Tabla 8. Obras e instalaciones que se verán afectadas.

Comuna	Código Plano	Nombre Cruce	Ubicación	
			Coordenadas UTM Datum	
			WGS 84 - Huso 19 Sur	
			ESTE (m)	NORTE (m)
Talca	Z5-TALCA-04	CRUCE CANAL BAEZA	259.838	6.076.767

Décimo segundo. En la zona de concesión que se solicita, Abastible S.A. distribuirá gas natural proveniente de una PSR a instalar en la comuna de Talca, para suministrar y distribuir gas natural en dicha comuna, cuyas especificaciones deberán cumplir con la Norma Chilena NCh2264.Of2014, o la disposición que la reemplace. Si el titular de la concesión modificase el tipo de gas a suministrar, éste deberá poseer un valor del índice de Wobbe que se encuentre comprendido en el intervalo definido del mismo índice para el gas natural, además de ajustarse a lo estipulado en el artículo 42° del D.F.L. N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior y en el artículo 61° del D.S. N° 67, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Décimo tercero. El cronograma de avance físico de la construcción y el cumplimiento de tercios de las obras se indican en las Tablas 9 y 10.

Tabla 9. Cronograma de avance físico de las obras.

	Año 0			Año 1			Año 2			Año 3		
Aprobación de Solicitud de Concesión Definitiva												
Construcción Planta Satélite de Regasificación												
-Ingeniería de Planta												
-Compra de Equipos												
-Construcción PSR												
-Gasificación												
Construcción Redes de Gas Natural												
-Ingeniería de Detalles												
-Construcción Red de Distribución Estructural (6.690 m.)												
-Construcción Red de Distribución Terciaria (41.610 m.)												
-Conexión de Clientes												
-Inicio Actividades de Distribución de Gas												
Avance de Obras según Tercios				1° Tercio de Obras			2° Tercio de Obras			3° Tercio de Obras		

Tabla 10. Cumplimiento de tercios de las obras, referido a la construcción de los 48.300 metros de red.

Descripción	Total construido	Mes*
Primer tercio de las obras	14.322 m	18
Segundo tercio de las obras	32.426 m	30
Tercer tercio de las obras	48.300 m	42

*Los plazos indicados se cuentan desde la fecha del presente decreto.

Décimo cuarto. La inversión total estimada por Abastible S.A. para desarrollar el proyecto de distribución de gas de red para gas natural en el área solicitada, asciende a un total de US\$ 5.475.115, proyectados a un horizonte de 20 años.

Décimo quinto. Los planos referidos en los artículos anteriores, la memoria explicativa y demás antecedentes técnicos de la solicitud, forman parte integrante del presente decreto.

Décimo sexto. La concesión que se otorga mediante el presente decreto crea a favor del concesionario el permiso para ocupar con su red y dispositivos afectos a ella los bienes nacionales de uso público, y cruzar los ríos, canales, vías férreas, puentes, acueductos, y redes de distribución de otros servicios públicos, todo ello de acuerdo al listado de bienes y planos señalados en los artículos quinto y noveno anteriores, con sujeción a lo prevenido en el inciso primero del artículo 12º del D.F.L. N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deban ser otorgadas por los organismos competentes.

Décimo séptimo. Esta concesión se otorga por plazo indefinido.

Décimo octavo. La concesión queda sometida a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre esta materia. El concesionario deberá asimismo dar cumplimiento a las normas técnicas y de calidad de servicio establecidas o que se establezcan en el futuro en conformidad al D.F.L. N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior.

Décimo noveno. Con el objeto de efectuar un control adecuado de las obras a ejecutar, el titular de la concesión deberá:

- a) Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles del inicio de la construcción de las obras, en forma previa a su ejecución, acompañando un cronograma detallado de los trabajos a realizar.
- b) Comunicar mensualmente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el grado de avance y desviaciones del proyecto original.
- c) Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.410, mediante una comunicación previa, de la puesta en servicio de las nuevas instalaciones.

Vigésimo. Toda desviación del proyecto originalmente presentado deberá ser informada a la autoridad para su evaluación y pronunciamiento correspondiente en forma previa a su ejecución.

Vigésimo primero. El presente decreto deberá publicarse por el concesionario en el Diario Oficial, en el plazo de treinta días corridos contado desde la fecha de su total tramitación y reducirse a escritura pública dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación.



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Ministro de Energía


MMC/HMB/FRI

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento.

Saluda Atte. A Ud.

HERNÁN MOYA BRUZZONE
Jefe División Jurídica
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA

